



JOSE URTEAGA CALDERON NOTARIO DE LIMA

AV. JAVIER PRADO OESTE N° 691 - MAGDALENA DEL MAR - LIMA - PERÚ
TELF. 500-2212

E-mail: notaria@notariaurteagacalderon.com
Web: www.notariaurteagacalderon.com

LEGALIZACIÓN DE APERTURA DE LIBROS Y HOJAS SUELTAS

En la ciudad de Lima, distrito de Magdalena a los VEINTIUN (21) DIAS DEL MES DE JULIO del año dos mil DIECIOCHO, YO JOSE URTEAGA CALDERON ABOGADO NOTARIO DE LIMA en aplicación al Decreto Legislativo No. 1049 de la Ley del Notariado legalizo la apertura del LIBRO denominado : ACTAS DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS No. 04 correspondiente a : UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SAC con RUC No. 20344818909 que consta de : 800 (001-800) FOLIOS, en cada uno de los cuales estampo mi sello notarial.===== Este libro queda registrado bajo el numero 43683-18 en mi registro cronológico de legalización de apertura de libros y hojas sueltas correspondiente al presente año, de lo que doy fe.===== Se deja constancia que la apertura del prescrite libro se produce por el término y cierre del libro anterior legalizado ante este mismo oficio notarial. (Actas de Junta General de Accionistas No. 03 - 02/11/2017 - 42555-17)=====

JOSE URTEAGA CALDERON
 ABOGADO NOTARIO DE LIMA
 AV. JAVIER PRADO OESTE N° 691 - MAGDALENA DEL MAR - LIMA - PERÚ
 TELF. 500-2212

Juan
Santillan
58463

JUC
 JOSE URTEAGA CALDERON
 ABOGADO - NOTARIO DE LIMA





ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA (UPSJB SAC)

En la ciudad de Lima, a horas 10:15 a.m. del día **viernes 17 de enero de 2020**, se reunieron en Junta General Universal de socios de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (UPSJB SAC) con RUC N° 20344818909, inscrita en el asiento A00025 de la Partida Electrónica N° 11482532 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima, en el domicilio de la sociedad, sito en Av. José Antonio Lavalle S/N, Hacienda Villa, distrito de Chorrillos, provincia y departamento de Lima; lugar donde se instaló y realizó esta Junta General Universal, con los siguientes socios accionistas:

R. Roca
1.- Asociación Promotora San Juan Bautista, con RUC N° 20186149522, inscrita en la Partida Electrónica N° 01969129 del Registro de Personas Jurídicas (Asociaciones) de la Oficina Registral de Lima, con domicilio para estos efectos en Av. José Antonio Lavalle S/N, Hacienda Villa, distrito de Chorrillos, provincia y departamento de Lima, que ha suscrito 2'428, 244 (dos millones cuatrocientas veintiocho mil doscientas cuarenta y cuatro) acciones nominativas de un valor nominal de S/ 1.00 (un sol) cada una, totalmente suscritas y pagadas, que corresponden a S/ 2'428,244.00 (dos millones cuatrocientos veintiocho mil doscientos cuarenta y cuatro y 00/100 soles), representada esta socia persona jurídica por su apoderado: José Luis Elías Avalos con DNI N° 21569935, quien también tiene la calidad de asociado e integrante del Consejo Directivo (Vicepresidente), según consta del Asiento A00019 de la Partida Electrónica N° 01969129 del Registro de Personas Jurídicas (Asociaciones) de la Oficina Registral de Lima.

R. Roca
2.- María del Rocío Carmen Teresa Roca Graña, con DNI N° 21569934, con domicilio para estos efectos en Calle Cabo Gutarra N° 998, distrito de Pueblo Libre, provincia y departamento de Lima, quien ha suscrito 2'312,614 (dos millones trescientas doce mil seiscientos catorce) acciones nominativas de un valor nominal de S/ 1.00 (un sol) cada una, totalmente suscritas y pagadas, que corresponden a S/ 2'312,614.00 (dos millones trescientos doce mil seiscientos catorce y 00/100 soles), y

J. Elías
3.- José Luis Elías Avalos, con DNI N° 21569935, con domicilio para estos efectos en Calle Cabo Gutarra N° 998, distrito de Pueblo Libre, provincia y departamento de Lima, quien ha suscrito 7'581,210 (siete millones quinientas ochenta y un mil doscientas diez) acciones nominativas de un valor nominal de S/ 1.00 (un sol) cada una, totalmente suscritas y pagadas, que corresponden a S/ 7'581,210.00 (siete millones quinientas ochenta y un mil doscientos diez y 00/100 soles).

M. Cruzado
De conformidad con lo establecido en el artículo 33° del Estatuto Social actúa y participa como **Presidente** de esta Junta General Universal de Socios de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (UPSJB SAC), el socio accionista **José Luis Elías Avalos, con DNI N° 21569935** en su calidad de Presidente de Directorio; asimismo, en ausencia de la Secretaria General: Marylin Cruzado Llanos, con DNI N° 42662290 y de la Sub Secretaria General: Magdalena Karla Andia Martinez, con DNI N° 40048588, a decisión de los socios accionistas asistentes actúa y participa como **Secretaria** de esta Junta General Universal de Socios de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (UPSJB SAC), la socia accionista **María del Rocío Carmen Teresa Roca Graña, con DNI N° 21569934**, cuya designación para la presente Junta General de Accionistas se realiza al amparo de lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 33° del Estatuto Social.

Acto seguido, verificándose y constatándose por el Presidente de la Junta General, en relación al Quorum, la asistencia de la totalidad de los socios accionistas que conforman la sociedad, y que son tres (03), **cuya totalidad de acciones suscritas y pagadas con derecho a voto son de 12'322,068 (doce millones trescientas veintidós mil sesenta y ocho) acciones** de un valor nominal de S/ 1.00 (un sol) cada una, que equivale a la suma



de S/ 12'322,068.00 (doce millones trescientos veintidós mil sesenta y ocho y 00/100 soles) y que para los fines de lo preceptuado en el artículo 25° del Estatuto Social concordante con lo dispuesto en el artículo 120° de la Ley General de Sociedades, representan el 100% del capital social suscrito y pagado con derecho a voto de la sociedad denominada: "Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (UPSJB SAC)", los socios accionistas asistentes aceptaron por unanimidad celebrar la presente Junta General Universal, sin necesidad de efectuarse las convocatorias previas. Por lo que en aplicación del primer párrafo del artículo 124° de la Ley General de Sociedades, comprobado el quorum se **declara válidamente instalada la presente Junta General Universal de socios accionistas de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (UPSJB SAC).**

AGENDA:

1. Aprobación en vía de regularización del Presupuesto Anual Institucional 2020 de la UPSJB SAC.

PUNTO ÚNICO DE LA AGENDA

El Presidente de la Junta General hace de conocimiento de los socios accionistas asistentes que mediante informe de la fecha emitido por la Gerente General de la sociedad: Magíster Miriam Esperanza Schenone Ordinola, con DNI N° 10492921, se ha presentado ante este órgano supremo el **Presupuesto Anual Institucional** correspondiente al año 2020, formulado por la Gerencia de Planificación y Presupuesto en base al Plan Académico Anual aprobado por el Consejo Universitario de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada mediante Resolución N° 641-2019-CU-UPSJB de fecha 20 de diciembre de 2019, el cual además agrega, ha sido ratificado en Junta General de Accionistas de fecha 26 de diciembre de 2019.

Sobre el particular, optando el señor Presidente de la Junta General con conceder el uso de la palabra a la señora Gerente General, la cual se encuentra presente en la sala en calidad de invitada, la cual inmediatamente procede a sustentar el presupuesto formulado precisando finalmente que corresponde a la Junta General de Accionistas decidir su aprobación o no aprobación de acuerdo a lo previsto en el artículo 20° inciso 17) del Estatuto Social, luego de lo cual y de absolver las interrogantes que le fueron formuladas por los socios accionistas asistentes, es invitada a retirarse de la sala, el Presidente de la Junta General Universal propone: **APROBAR en vía de regularización, el PRESUPUESTO ANUAL INSTITUCIONAL 2020 de la UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA** presentado por la Magíster Miriam Esperanza Schenone Ordinola, con DNI N° 10492921, en calidad de Gerente General y que fuera formulado por la Gerencia de Planificación y Presupuesto en base al Plan Académico Anual aprobado por Resolución de Consejo Universitario N° 641-2019-CU-UPSJB de fecha 20 de diciembre de 2019.

Es este instante, siendo analizada y evaluada la propuesta de aprobación del presupuesto anual institucional 2020 puesta a votación, fue aprobada en su totalidad y por unanimidad, con el voto favorable de los tres (03) socios accionistas que asistieron a la presente Junta General Universal que representan 12'322,068 (doce millones trescientos veintidós mil sesenta y ocho) acciones nominativas que equivale al 100% del capital social suscrito y pagado con derecho a voto en esta Junta General Universal.

No habiendo más asuntos que tratar y luego de haber sido redactada, vuelta a leer y aprobada esta acta en su integridad y totalidad en el único punto de agenda aquí descrito con el voto favorable de los tres socios accionistas asistentes a la presente Junta General



Universal que representan el 100% del capital social suscrito y pagado con derecho a voto, se dio por terminada y se levanta la presente Junta General Universal de Socios Accionistas de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (UPSJB SAC), a las 11:40 a.m. del mismo día 17 de enero de 2020, suscribiendo esta acta en señal de conformidad todos los socios accionistas asistentes, así como el Presidente y Secretaria de esta Junta General Universal.

JOSÉ LUIS ELÍAS AVALOS
D.N.I. N° 21569935

ASOCIACIÓN PROMOTORA SAN JUAN BAUTISTA
SOCIA

MARÍA DEL ROCIO CARMEN TERESA ROCA GRAÑA
D.N.I. N° 21569934
SOCIA

JOSÉ LUIS ELÍAS AVALOS
D.N.I. N° 21569935
SOCIO

JOSÉ LUIS ELÍAS AVALOS
D.N.I. N° 21569935
Presidente de la Junta General Universal

MARÍA DEL ROCIO CARMEN TERESA ROCA GRAÑA
D.N.I. N° 21569934
Secretario de la Junta General Universal



CERTIFICACIÓN

YO, **MIRIAM ESPERANZA SCHENONE ORDINOLA**, DE NACIONALIDAD PERUANA, DEBIDAMENTE IDENTIFICADA CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD N° 10492921, DE PROFESIÓN ABOGADA, CON DOMICILIO PARA ESTOS EFECTOS EN CALLE VIZCAYA N° 116, HIGUERETA, DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, EN MI CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE LA SOCIEDAD DENOMINADA: "**UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA**, con siglas **UPSJB SAC.**", CON REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTE NÚMERO 20344818909 Y CONFORME CORRE INSCRITO EN LA PARTIDA ELECTRÓNICA N° 11482532 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS DE LA ZONA REGISTRAL NÚMERO IX - SEDE LIMA,

CERTIFICO:

QUE LOS FIRMANTES AL FINAL DEL ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE FECHA 17 DE ENERO DE 2020, SEÑORES **JOSÉ LUIS ELÍAS AVALOS** CON DNI N° 21569935, EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE (APODERADO) DE LA SOCIA PERSONA JURÍDICA ASOCIACIÓN PROMOTORA SAN JUAN BAUTISTA CON RUC N° 20186149522, ASÍ COMO EN SU CALIDAD DE SOCIO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA Y TAMBIÉN PRESIDENTE DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA (UPSJB SAC) DE FECHA 17 DE ENERO DE 2020, Y **MARÍA DEL ROCÍO CARMEN TERESA ROCA GRAÑA** CON DNI N° 21569934, EN SU CALIDAD DE SOCIO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA Y SECRETARIA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA (UPSJB SAC) DE FECHA 17 DE ENERO DE 2020, SON LAS PERSONAS QUE PARTICIPARON A LA FECHA DE LA CELEBRACIÓN DE DICHA JUNTA; EN TAL SENTIDO, BAJO RESPONSABILIDAD DECLARO QUE A ELLOS LES CORRESPONDE LAS FIRMAS PUESTAS EN LA MENCIONADA ACTA.

REALIZO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN PARA LOS EFECTOS CONSIGUIENTES

LIMA, 17 DE ENERO DE 2020


MIRIAM ESPERANZA SCHENONE ORDINOLA
DNI N° 10492921
P/. "UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA S.A.C."

